**LICITACION PÚBLICA NACIONAL 36/2019**
**"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**
**ID. N° 362832**
**ADENDA N° 03**

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

**MODIFICACIONES**

Se modifican las fechas de entrega y apertura de sobres, establecidas para el llamado, conforme a lo indicado en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.

Se modifica en el SICP, el Precio Referencial del presente llamado.

## SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

| | |
|---|---|
| **CGC 13.2; 13.3 y 13.4** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:<br>• La forma de pago será **ANUAL**, se realizará una vez suscripto el contrato, entrega de la Póliza y emitido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, se realizará un pago único por el monto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, todo pago se realizara en guaraníes a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, del ejercicio Fiscal vigente y para el pago correspondiente al ejercicio 2020 estará sujeto a la aprobación presupuestaria de dicho ejercicio.<br>• Se abonará previa presentación de la Factura Crédito, Formularios FIP/FIS, Certificación de Conformidad emitido por el Fiscal designado para el efecto, verificación del Dpto. de Fiscalización GA/SDAF, y certificación de la Unidad de Control Interno en un plazo de 60 (sesenta) días calendarios posteriores a la presentación de las documentaciones legales.<br>• Con la solicitud de pago, y en caso de haberse requerido REASEGURO FACULTATIVO, el proveedor deberá remitir copia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje requerido, los riesgos y pólizas adjudicadas. |

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Coordinación U.O.C.